



N.º Resolución: 32R/2025

València, a la fecha de firma electrónica

**RESOLUCION DE LA DIRECCION GERENTE DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE COMISARIADO, COORDINACIÓN, DISEÑO DE EXPOSICIÓN, IMAGEN, MOBILIARIO, TRANSPORTE Y CESIÓN DE PIEZAS PARA LA EXPOSICIÓN “BAJO EL PARAGUAS DEL SONO·LAB” POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIACIDO SIN PUBLICIDAD.**

**DAVID ROSA MÁÑEZ**, en calidad de Director Gerente de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, VALÈNCIA INNOVATION CAPITAL (VIC), con CIF G-98406002, y domicilio en C/ Juan Verdeguer, 16-24; 46024 València (en adelante, “LA FUNDACIÓN”), actuando en su nombre y representación, en virtud de las competencias delegadas por el patronato de la entidad, según acuerdo ratificado en fecha 6 de febrero del 2025 y en su posterior elevación a escritura pública el 18 de febrero de 2025, en la notaría de D. Juan Corbí Coloma, con número de protocolo 349/2025;

#### **I.- ANTECEDENTES.**

**Primero.** - Vistos los informes de motivación y adjudicación que constan en el presente expediente.

**Segundo.** - Visto el contenido del pliego de cláusulas administrativas por las que se rige la presente licitación.

**Tercero.** - Vista la oferta presentada y el acta de la mesa de contratación de 26 de marzo de 2025, que consta en el presente expediente.

#### **II.- FUNDAMENTOS.**

**Primero.** - A la vista de las siguientes circunstancias que justifican la utilización del procedimiento negociado sin publicidad:

La presente adjudicación de contrato forma parte del plan de actuación 2025 de la Fundación de la CV para la para la promoción estratégica el desarrollo y la innovación urbana:

En este contexto, se llevará a cabo la contratación de servicios de comisariado, coordinación, diseño de exposición, imagen, mobiliario, transporte y cesión de piezas para la exposición bajo el paraguas del Sono·Lab. Contratación de un servicio exclusivo para la organización y ejecución de la tercera exposición, alineada con los objetivos de conocimiento y difusión tecnológica de Valencia Innovation Capital. Adquisición de servicios necesaria para dar a conocer el laboratorio, ayudar a consolidar la comunidad local y favorecer la interacción con distintos públicos y edades creando así sinergias de innovación y difusión tecnológica.

Dicha exposición consistirá en la recreación de la historia de los reproductores sonoros portátiles, mediante la exhibición de una selección de entre 70 y 80 piezas originales de diseño representativas de los siglos XX y XXI. Para la correcta realización de la exposición, se requiere la contratación de los siguientes servicios: comisariado, coordinación, diseño de la exposición,



imagen gráfica, mobiliario, transporte y cesión de piezas, así como la contratación de un seguro para la protección de las piezas expuestas durante la duración de la muestra, además de los servicios de montaje, desmontaje, renovación de la sala y pintura.

El plazo de ejecución será del 27 de marzo de 2025 al 9 de mayo de 2025.

La aplicación presupuestaria correspondiente es la de 2025.

**Segundo.** - Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Tercero.** - Lo previsto en los Estatutos de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, así como cualquier otra normativa que pueda resultar de aplicación.

## RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de servicios de comisariado, coordinación, diseño de exposición, imagen, mobiliario, transporte y cesión de piezas para la exposición bajo el lema de Sono·Lab. Adquisición de servicios necesaria para dar a conocer el laboratorio, ayudar a consolidar la comunidad local y favorecer la interacción con distintos públicos y edades creando así sinergias de innovación y difusión tecnológica a:

**MARÍA DEL REMEDIO SAMPER VILLALBA, provista de DNI 33401050-J.**

**SEGUNDO.** El Plazo de ejecución del contrato del 27 de marzo de 2025 al 9 de mayo de 2025 en la Sala de exposiciones de Valencia Urban Lab.

**TERCERO.** - Designar como responsable del contrato a **MARÍA DEL REMEDIO SAMPER VILLALBA provista de DNI 33401050-J.**

**CUARTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la formalización del contrato.

**QUINTO.** Notificar a D. **MARÍA DEL REMEDIO SAMPER VILLALBA provista de DNI 33401050-J.**, adjudicataria del contrato, la presente Resolución.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la presente resolución se podrá interponer el/s recurso/s procedente/s en Derecho, dentro del plazo legalmente restablecido y ante el órgano competente.

**David Rosa Máñez**

Director Gerente de la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana